



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCION GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR N° 120/2015

REF: ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO ADJUDICADOS AL PODER JUDICIAL.

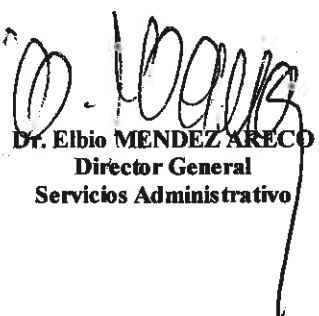
Montevideo, 9 de octubre de 2015.-

A LOS SEÑORES JERARCAS
DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, a fin de hacerle saber que en virtud de la comunicación recibida de la Intendencia de Montevideo, y sin perjuicio de las gestiones que se están procurando, **a partir del 12 de octubre del corriente año se darán de baja a las reservas de espacio de estacionamiento**, por lo tanto, será de exclusiva responsabilidad de los funcionarios autorizados verificar la utilización del mismo.-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-

map


Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativo